



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MANTENIMIENTO DEL HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO DE LA OFICINA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE RAMALES , PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0045]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de febrero de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0045, relativa a mantenimiento del horario de apertura al público de la oficina de Correos y Telégrafos de Ramales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 70, correspondiente al día 15.02.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0045]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria:

A asumir un papel activo en las negociaciones con los Responsables de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. con el fin de que se mantenga el horario de apertura al público de la Oficina de Ramales con horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.30, beneficiando con ello la prestación funcional de servicios en esta zona de Cantabria y apostando por la consideración prioritaria del medio rural como parte del futuro territorial, social y económico de Cantabria."